



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 24 de febrero de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 053/2021

23/02/2021

HURTOS

Se recibe en Seccional Tercera denuncia por hurto de herramientas eléctricas varias. Las mismas fueron sustraídas desde salón comunal de grupo habitacional ubicado en la jurisdicción; habiendo forzamiento en candado de puerta principal. Avalúan faltantes en \$ 20.000.

Policía Científica trabajó en el lugar. Se investiga.

Se presentó en Seccional Novena – Agraciada responsable administrativo de establecimiento rural (granja) sito en la jurisdicción denunciando el hurto de varios cajones de limones, identificando a masculino mayor de edad, (trabajador del establecimiento) como responsable del hecho.

Luego de actuaciones cumplidas, enterada Fiscal de turno, dispuso el emplazamiento de las partes para Fiscalía con asistencia letrada. Se ampliará

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, hora 17:59 concurre personal de Seccional Quinta – Dolores a estación de Servicio por hurto. Damnificado da cuenta que momentos se presenta un masculino al cual reconoce y en un descuido le hurta una bolsa contenido su billetera con documentación y la suma de \$ 1.500. Se dio intervención a Fiscalía. Se trabaja.



HURTO CASA DE FAMILIA - FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, hora 00:37, concurre personal de Seccional Primera a finca de la jurisdicción por incidente familiar. En el lugar se entrevistan con masculino mayor de edad, dando cuenta que momentos antes su cuñado pretendió ingresar a la vivienda; lo que no le permiten por ser adicto a sustancias y les ha hurtado a todos los familiares en reiteradas oportunidades para adquirir estupefacientes.

Desde el lugar es conducido F. A. S. A. de 27 años de edad a dependencia policial para aclarar situación; aceptando las acusaciones en su contra.

Enterada Fiscal de turno dispuso que el indagado ingrese en calidad de detenido y actuaciones a seguir.

Finalizada en la fecha instancia judicial en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a F. A.. S. A, como autor penalmente responsable de "un delito de hurto" a la pena de tres (3) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

VIOLENCIA DOMÉSTICA - FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Se recibió denuncia con fecha 23 del presente mes en la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona Operacional 3, en la que se establece como víctima femenina 45 años de edad, siendo trasladada a centro asistencial a efecto de reconocimiento médico, donde le certifican lesiones. Siendo su pareja, masculino de 35 años el agresor quien se hace presente en Seccional Once – Cardona, para aclarar la situación.

Enterada Sra. Juez de Paz Séptima Sección en la oportunidad dispuso retiro del indagado del hogar con prestación de garantías y medidas de no comunicación y/o acercamiento a la víctima por un plazo de 180 días.

Enterada Fiscal Letrada de Turno dispuso actuaciones a seguir y la detención del



indagado.

En la fecha finalizada la instancia judicial en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a E. R. S. D.R., como autor penalmente responsable de *“un delito de violencia doméstica especialmente agravada”*, a la pena de nueve (9) meses de prisión, la que se cumplirá en régimen de libertad a prueba, bajo las obligaciones acordadas previamente y la utilización de dispositivo electrónico.

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Se expidió la justicia referente a denuncia recibida por personal de Seccional Sexta - Palmitas con fecha 24/01/21. En la oportunidad ante llamado se concurrió a localidad de Egaña por daños a vehículo (moto) y tentativa de hurto en Club Deportivo y Social Tabaré; estableciéndose como autor masculino de 54 años. Entrevistado el indagado acepta las acusaciones en su contra, agregando que se encontraba bajo los efectos de bebidas alcohólicas. Enterado Fiscal de Turno dispuso que el indagado sea emplazado para sede de Fiscalía.

En la fecha finalizada la instancia judicial en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno; se dispuso la condena de O. G. G. F, como autor penalmente responsable de un delito de *“hurto en grado de tentativa”* a la pena de cuatro (4) meses de prisión a cumplir en régimen de libertad a prueba, bajo las obligaciones previamente acordadas.

MEDIDAS LIMITATIVAS

En relación a lo informado en Ccdo. N° 052 de la víspera, ante procedimiento llevado a cabo por personal de Área de Investigaciones Zona Operacional 1 por denuncia recibida por tentativa de estafa; continuando con las actuaciones dispuestas por Fiscalía; en la fecha, culminada instancia judicial en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, se disponen medidas limitativas por un plazo de ciento veinte (120) días



respecto a la imputada E. C. M. M. (34 a), salvo nueva disposición en contrario.

Continuando en igual situación (arresto domiciliario total) el indagado W. A. R. D. S. (26 a).

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. Alicia HORVAT VASSELLA.